

Versión: 02

Fecha de Vigencia: 3 de junio de 2020

Pereira, 25 de agosto de 2023

Doctor(a)

ANGELA MARIA RINCON BEDOYA

Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social (e)

Presente

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 3390 de 17 de Abril de 2023**, de prestación de servicios de apoyo, suscrito con Erika Tatiana Valencia Montoya.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presentó informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No.3390 de 17 de Abril de 2023
Nombre e identificación del Contratista:	Erika Tatiana Valencia Montoya CC 1088335934
Numero Celular	3208024901
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANITARIA Y ASEGURAMIENTO SANITARIO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS OBJETOS DE INTERÉS SANITARIO ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN ALMACENAMIENTO COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y PLAGUICIDAS QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO PEREIRA.
Valor:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (17.288.000)
Plazo:	Ocho (8) meses
Fecha acta de inicio:	18 de Abril de 2023
Fecha de terminación:	17 de Diciembre de 2023
Pagos realizados a la fecha:	Tres (03)- Seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil pesos mcte (\$6.483.000)
Saldo pendiente por ejecutar:	Diez millones ochocientos cinco mil pesos mcte (\$10.805.000)

Adición: sin adiciones.

Cumplimiento obligatorio: Certifico que el (la) contratista cumplió con las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 18 de JULIO del 2023 al 17 de AGOSTO de 2023. ; cabe aclarar que, debido a la alta carga de contratos que me son asignados, se imposibilita la supervisión de actividades en campo, por lo que en cumplimiento de mi asignación se verifica el informe y los soportes del mismo, que fueron entregados para el periodo informado por el (la) contratista y los cuales ya también fueron verificados y validados por el coordinador(a) del programa riesgo químico-Hoover Alberto

Versión: 02

Fecha de Vigencia: 3 de junio de 2020

Vargas López.

Para autorizar el pago, se revisó, además, la planilla de pago de seguridad social No. 4506948529 correspondiente al mes de JULIO, en la cual se evidencia que se realizaron los aportes a pensión, salud y riesgos laborales, verificando que el IBC es el requerido para el cumplimiento del presente contrato. En este orden de ideas, el contratista ha cumplido en lo relacionado con la base y porcentaje de cotización en los aportes a los subsistemas de la Protección Social para trabajadores independientes de acuerdo con lo señalado en el Art. 3º de la Ley 797 de 2003 Modificado por el decreto 10 de 2003 y Art. 18 Ley 1122 de 2007.

El avance general en la ejecución del contrato ha sido acorde a lo esperado. Mediante este informe se autoriza el pago **No. (4)** por valor de **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.161.000).**


JENNIFER ANDREA JARÁ LOAIZA
Profesional Universitario - Supervisora
Elaboró: Jennifer Andrea Jara Loaiza - Supervisora